

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 12 de Febrero de 1879.

NUMERO 294

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre: su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo **un treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que lo fueren, se les rebajará **un cincuenta por ciento**.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6 25 minutos. Se pone á las 6 5 minutos. Sale la Luna á las 11 35 minutos.

MIÉRCOLES 12.—Santa Eulalia de Barcelona, virgen y mártir, San Melecio, arzobispo de Antioquia, San Damian, mártir y San Juliano, hospitalario.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Aviso.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Proyecto de Código Penal.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias rentísticas.—Exposiciones anunciadas.—Congreso meteorológico.—Sur América.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Un descubrimiento científico.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Por acuerdo de esta fecha ha vuelto á encargarse del destino de Tasador de Costas de esta Provincia, Don Antonio Argüello.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 11 de 1879.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Lúnes 10.

Art. 1º.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos sesiones anteriores.

Art. 2º.—El Señor Magistrado, Licenciado Saenz, dió cuenta de no haber habido novedad en la visita de las cárceles de esta Capital, practicada el Sábado último.

Art. 3º.—El Señor Magistrado, Doctor Leon Páez, manifestó: que en la visita de la cárcel de Cartago, que practicó el Sábado último, encontró dos órdenes de detencion contra varios individuos, firmadas por Don Francisco Pacheco, que se dice ser Agente 2º Principal de Policía; y que habiéndole consultado el Alcalde si podia recibir detenidos por orden de dicho Señor Pacheco, sin tener conocimiento oficial de su nombramiento, le contestó negativamente, para no exponerse á incurrir en la pena de detencion arbitraria.—Y por no haber constancia del nombramiento del mismo Señor Pacheco, para resolver lo conveniente, se dispuso pedir informe sobre el particular, por conducto del Ministerio de Justicia, al Señor Gobernador de la Provincia de Cartago, indicando quién le nombró y con qué carácter y facultades.

Art. 4º.—El Señor Magistrado, Licenciado Carranza, manifestó: que en la visita de cárcel de Heredia, practicada el Viernes en la tarde, no hubo falta grave que notar; y que en la de Alajuela, practicada el Sábado en la mañana, no concurrió el Alcalde primero, ni dió cuenta con el estado de las causas, por hallarse enfermo, segun informaron el Señor Juez del Crimen y el Señor Alcalde segundo: que el reo Tiburcio Bermúdez se quejó contra el Señor Alcalde tercero, porque desde el veintisiete de Enero próximo pasado, lo mandó detener en la cárcel, sin que hasta la fecha hubiera dictado auto de prision, y pidiendo, en consecuencia, se le otorgara la libertad, cuya peticion la hizo por medio del escrito con que se dió cuenta: que reconvenido el Alcalde, manifestó que habia remitido la instruccion sumaria al Señor Alcalde primero, como Juez del Crimen por ministerio de la ley, quien se la devolvió para que evacuara la cita de unos testigos, hecha por el reo, sin designarles por sus nombres y apellidos; y que habiendo reconvenido al reo para que le diera los nombres de esos testigos, éste manifestó ignorar cómo se llamaban ni quiénes eran, cuyo aserto ratificó el reo en presencia del mismo Señor Magistrado, quien manifestó no haber puesto en libertad al reo, porque á su juicio éste es más bien el culpable de la paralización de la causa.—Se acordó aprobarlo.

Art. 5º.—Se dió cuenta con la solicitud de Agustín Sánchez, en que pide conmutacion de la pena de obras públicas que se le impuso por el delito de hurto en lugar habitado; y, no a-

poyándose en causal alguna legal, se acordó informar desestimándola.

Art. 6º.—Se dió lectura al memorial presentado por Martin Solano, en que pide se le conmute la pena de reclusion que se le impuso por el delito de heridas; y atendiendo á la causal que constantemente se ha tenido en consideracion, en pró de la conmutacion de dicha pena, de que por no existir entre nosotros establecimiento idóneo para su descuento, los condenados á ella tienen que descontarla en obras públicas, se acordó informar en sentido favorable á la peticion.

Art. 7º.—Se tomó en consideracion el escrito presentado por la Señora Juana Valerio de Hernández, pidiendo se conmute á su hijo Manuel de los Santos la pena de presidio que se le impuso por el delito de heridas; y no teniendo fundamento legal la solicitud, se acordó informar desestimándola.

Art. 8º.—Se dió cuenta con la acusacion intentada por Don Juan Hernández, contra el Señor Juez del Crimen de esta Provincia, Licenciado Don José Monge Reyes, por infraccion de ley expresa, consistente en haberle impuesto una multa por falta de asistencia á un Jurado, no obstante haber concurrido; y en ser dicha multa mayor de la que por la primera falta determina la ley.—Se acordó admitirla y pasarla al Señor Magistrado de turno, Licenciado Carranza, para que levante la informacion correspondiente.

Sala primera.

Mártes 11.

1º.—En la ejecucion entre Don José María Bermúdez y Don Raimundo Alvarado, se excusó el Señor Magistrado Presidente, Doctor Macaya, y se mandó á las partes expresar en el acto de la notificacion, si allanan ó nó el impedimento.

2º.—Se mandó al Señor Clodomiro Mora devolver por apremio, el juicio que sigue con el Señor Policarpo Ullica.

3º.—En el juicio entre Don Luis Delgado, Don Ramon Murillo y Don Filadelfo Víquez, se declaró contra el primero la primera desercion; y habiéndose presentado despues de dicha declaratoria, se mandó tener por purgada la desercion, cuando el Señor Delgado pague las costas de la misma.

4º.—Se mandó tener por parte al Licenciado Don Ascension Esquivel, en representacion de Don Juan Sabino García, en el juicio de despojo que éste sigue con Don José María Solano.

5º.—En el juicio entre los Señores Juan Mora y Juan Barrantes, á solicitud del primero, se mandó desglosar unos documentos y entregárselos, con citacion contraria.

6º.—La instruccion seguida para averiguar el autor de unos daños causados en propiedad de Don Julian Jiménez, se mandó volver en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

7º.—Se aprobó el nombramiento de defensor hecho por Manuel Villalobos, en el Doctor Don Antonio Zambrana, en la causa que se le sigue por heridas, y se pidió autos.

8º.—La causa contra Jesus Cubero,

Maurilio y José María Jiménez, por varios delitos, se mandó remitir al Señor Juez de 1ª Instancia de Puntarenas, para que notifique al último un auto de emplazamiento.

San José, Febrero 11 de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En la tercera promovida por Doña Amelia Rivero de B. en la ejecucion entre los Señores Don Félix y Don Manuel A. Bonilla hijo y Le Lacheur Dent y Cª, se señaló para la vista las doce del día 21 del mes en curso.

2.—Se confirmó el auto de 1ª Instancia apelado, en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Nacional, contra Don Santiago Millet.

3.—En escrito presentado por Don Francisco Quesada, pidiendo revocatoria del auto dictado en 3ª Instancia en el embargo provisional, solicitado por Don Santiago Millet, contra el Licenciado Don Inocente Moreno, la Sala declaró sin lugar la revision, salvando su voto el Señor Magistrado Doctor Don Rafael Orozco, quien opinó que debía reverse.

4.—La acusacion contra el ex-Jefe Político de la Union, Don Justo Velasquez, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

5.—En la causa contra Rafael Maroto por abigeato, se mandó dar nueva vista al Magistrado Fiscal específico.

6.—En la criminal contra Encarnacion, José y Rafael Sanchez, por homicidio, se señaló para su vista las doce del día 25 del corriente mes.

7.—En la causa contra Ramon Reyes, por maltratamiento de obra, se mandó tener por defensor del reo, al Licenciado Don Juan F. Canet, y se señaló para la vista las doce del 15 del presente mes.

San José, Febrero 11 de 1879.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

PROYECTO

DE

Código Penal

FORMULADO POR EL DOCTOR DON RAFAEL OROZCO,

POR COMISION ESPECIAL DEL SUPREMO GOBIERNO, SEGUIDO DE LAS OBSERVACIONES QUE EN DETAL LE HACE EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

(Continuacion.)

Art. 192.—Si en los casos de los artículos anteriores de este capítulo, el inculpado justificare que ha obrado por orden de sus superiores á quienes debe obediencia disciplinaria, las penas señaladas en dichos artículos se aplicarán sólo á los superiores que hayan dado la orden.

Art. 193.—Si un empleado público acusado de haber ordenado, autorizado ó facilitado alguno de los actos de que se trata en el presente capítulo, pretenda que la orden le ha sido arrancada

A las doce del día veintiuno del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de esta Oficina, la finca siguiente: Diez manzanas de café frutal, cinco mil novecientas veintiocho varas cuadradas, comprendidas bajo los linderos que siguen: al Norte, propiedad de Don Dionisio Molina; Sur, calle en medio, id. de Don Jaime Güel, antes de Don Manuel Argüello, José María Chávez, José María Rojas y Cefirino Arias; Este, calle en medio, id de Custodio Aveniño, antes de Adriano Camacho, Hilario Meléndez; y al Oeste, calle en medio, id. de la mortual de Dionisio Molina, Rafael Elizondo, Domingo Bonilla, antes de Pablo Barbosa, Dolores Calderon, José M^a Corrales y Don Víctor Golcher, situadas en el punto llamado "Turrujal", del barrio del Zapote de esta Ciudad, Distrito 5^o de este Canton, formadas de las suertes ó lotes inscritas debidamente en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo sexto, folios veinticuatro y veinticinco, finca número tres mil setecientos diez y siete, Oriental, inscripción números seis y siete.—Esta finca pertenece a Doña Jesus Casal, siendo partícipes el viudo Don David Romero é hijos menores, Juan Bautista y David Romero, y se vende para el pago de costas y deudas, por no admitir cómoda division, previa informacion de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia de San José.—Febrero 6 de 1879.

SOLON BONILLA.

Franc^o Vargas B.—A. Aguilar R.
2r-

EDICTOS.

JOSÉ MONGE REYES, Juez del Crimen de la Provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Pedro Chávez y Chávez, contra quien he proveido con fecha doce de Diciembre último, el auto que literalmente dice así:—"Con presencia del artículo 730, Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Pedro Chávez y Chávez por el delito de heridas. Redúzcasele á prision y prevengasele nombre defensor."—En consecuencia prevengo al reo se presente á las cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al caucionado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1^a Instancia del Crimen de la Provincia de San José, Febrero 11 de 1879.

JOSÉ MONGE REYES.

Franc^o Aguilar B.—José Leon Guevara.

JOSÉ MONGE REYES, Juez del Crimen de la Provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Evaristo Vallecillo, contra quien he proveido con fecha tres del mes en curso el auto que literalmente dice así:—"Con presencia del artículo 730, Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Evaristo Vallecillo por el delito de falsificación de dos documentos privados. Redúzcasele á prision y prevengasele nombre defensor."—En consecuencia prevengo al reo se presente á las cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1^a Instancia del Crimen de la Provincia de San José, Febrero 11 de 1879.

JOSÉ MONGE REYES.

Franc^o Aguilar B.—J. Leon Guevara.

JUAN DIEGO BONILLA, Alcalde 1^o de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derechos que deducir en la mortual de la Señora Francisca Benavides y Tenorio, que fué mayor de sesenta y seis años, casada, de oficios domésticos y vecina del Barrio de Alajuelita, para que dentro del término de nueve días se presenten á verificarlo en este Despacho.

Juzgado 1^o de la Ciudad de San José, Febrero 11 de 1879.

JUAN D. BONILLA.

Juan Vt. M. de Oca.—F. Bendaña.

REGIMEN MUNICIPAL

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Febrero 7 de 1879.

Para la construccion de los tanques y filtros del acueducto de esta Ciudad, se necesitan los materiales siguientes: 6,013 fanegas cal de concha, bien cocida 8,892 carretadas piedra viva y 12,024 id. arena de tajo.

Esos materiales deben ser suministrados en el órden siguiente:

Para el 1^o de Marzo próximo.

- 300 fanegas cal
- 800 carretadas piedra
- 600 id. arena—y desde esa fecha en adelante se necesitarán semanalmente
- 200 fanegas cal
- 45 carretadas piedra
- 50 id. arena.

Dichos materiales deberán ser puestos en el lugar señalado para los tanques ó en la estacion de esta Ciudad, en los tiempos marcados en el parráfo anterior.

Las personas que desearan hecer proposiciones podrán dirigirlas á esta Gobernacion; en la inteligencia de que á las doce del día 17 del corriente, se admitirá la que sea calificada más ventajosa á la Corporacion municipal, admitiéndose en el acto de la adjudicacion mejoras por el espacio de una hora.

P. ACOSTA.

Jefatura Política de la Union.—Febrero 8 de 1879.

En el fondo de Policia de esta Villa, existen como perdidos los animales que con las fechas del márgen, han sido presentados, y son los siguientes:

Enero 27.—Una yegua mora salpicada, sin marca.

Otra id. doradilla, encasquillada, tambien sin marca.

Dos caballos viejos, sin marca; uno doradillo, manco, y el otro zaino, pequeño.

Febrero 3.—Un novillo obero y una vaquilla barcina obero, como de tres años y marcados con un fierró semejante á una S.

Una vaca sarda, parida, mostrenca.

Otra id. id. id. id.

Una vaquilla sarda colorada, mostrenca, como de año y medio.

Una vaca parida, alazana, cara rosilla, parecida la marca á una C.

Y se pone en conocimiento del público, para que los que se crean interesados en los animales indicados, ocurran á hacer uso de su derecho, en el término de ley.

JOS. S. ELORES.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de Don Angel Miguel Velázquez.—Calle del Seminario.

Cartago.—La de los Señores Alvarado Calmek.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias rentísticas.—En Inglaterra la cotizacion oficial del Stock Exchange acaba de ser rehusada á la casa Rothschild para las obligaciones territoriales, hasta tanto que el gobierno egipcio proceda á la amortizacion del número de títulos de la Deuda unificada que se habia comprometido á amortizar para el segundo semestre de 1878.

Con este motivo se han cruzado un gran número de telegramas entre la

casa Rothschild y el Ministerio de Hacienda del Cairo, con objeto de determinar al Gobierno egipcio á que verifique la amortizacion exigida por el comité del Stock Exchange.

La perspectiva de la compra de 600,000 libras esterlinas en obligaciones unificadas, ha hecho aumentar el precio de dichos títulos en Lóndres, y es probable que suceda otro tanto en Paris.

El Times, ocupándose de la situacion monetaria del Mercado inglés, dice que los grandes y numerosos pedidos de dinero han aumentado algun tanto el tipo del descuento fuera del Banco. Dichos pedidos provienen sencillamente de las negociaciones de títulos.

Una gran parte del Stock, contra el cual habian hecho varios anticipos á corto plazo diferentes casas de banca, ha ido á parar á manos de tenedores menos acaudalados, que exigen las más duras condiciones á sus clientes.

—Los Diarios ingleses creen probable una nueva emision de consolidado, cuyo importe ascenderá á unos 20 millones de libras esterlinas.

Dicho empréstito servirá para cubrir una parte de los gastos de la guerra afghana y para consolidar la Deuda flotante de los bonos de Tesoro.

Exposiciones Anunciadas.—En Munich se va á celebrar una internacional de artes, cada cuatro años.—La primera tendrá lugar en el próximo entrante de 1879.

—Con referencia á la internacional que se ha de celebrar en Sydney, Australia, en Agosto próximo, tenemos á la vista un grabado del edificio que se proyecta construir, y varias notas sobre el catálogo de materias en que la Exposicion ha de subdividirse.—Los dos grupos principales de ella serán el agrícola y el industrial.—En el primero se han de comprender, entre otras cosas, los procedimientos y maquinarias destinados á la agricultura; y en el segundo, los aparatos y productos de minería, de bosques, de industrias y artes en general, incluyendo todos los perfeccionamientos, invenciones y novedades corrientes.—La comision proveerá los aparatos, escaparates &c., para la Exposicion de los objetos que se envíen, y se hará cargo de éstos sin aceptar ninguna responsabilidad.—En el departamento de agricultura se darán recompensas en dinero y certificados impresos de los productos que resulten premiados.—En la seccion industrial los premios consistirán en medallas de plata y bronce, y certificados de recomendacion.

—En Berlin se va á celebrar tambien el año próximo venidero, una Exposicion comercial.—El edificio, cuyos planos han quedado ya definitivamente aprobados, ocupará un área de 20,000 metros cuadrados.—Las manufacturas inglesas estarán, segun se dice, bien representadas en ese concurso.

—Está en proyecto una Exposicion industrial é internacional, que habrá de celebrarse en Glasgow en 1880.—Si se lleva á cabo, será buena oportunidad para los competidores de la industria inglesa, en el extranjero y las colonias, demostrando lo que pueden y saben hacer en el ramo especial de las artes y manufacturas de utilidad conocida.

—En York se proyecta tambien una Exposicion industrial, que deberá inaugurarse en 1^o de Mayo próximo.

Congreso meteorológico.—Para los últimos días del corriente mes de Diciembre, está convocado en Roma el Consejo de Meteorología en cuya reunion se agitarán varias cuestiones de índole general, y sucesivamente las disposiciones relativas al futuro Congreso internacional de Meteorología que se celebrará en la capital de Italia en el mes de Abril de 1879.

Sud América.—La poblacion española se aumenta cada día con nuevos emigrantes de la Península. Segun datos que nos suministran de aquellos países, existen 50,000 españoles en la República Oriental del Uruguay; 60,000 en la confederacion Argentina; 10,000 en el Brasil; 4,000 en el Paraguay; 3,000 en el Perú; 1500 en Chile; 600 en Bolivia y 400 en el Ecuador.

Las provincias de Galicia, Canarias, Vascongadas y Cataluña, son las que dan mayor contingente de los hijos que se ausentan de la patria en busca de fortunas que dificilmente logran, si la obtienen alguna vez.

(De la "Gaceta Internacional" de Bruselas.)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Febrero 10. Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
18,00	22,00	19,00	19,67

Viento:

NE. NE. NE.

Estado de la Atmósfera.

Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,332

Un descubrimiento científico.—Sabido es que no siempre es fácil despertar á las personas adormecidas por el cloroformo. La muerte suele sobrevenir durante el sueño.

Nelaton el célebre cirujano frances que prestó sus cuidados á Garibaldi, encontró un medio de restablecer la sensibilidad en las personas dormidas. Hé aquí como se cuenta la manera cómo se llegó á hacer este descubrimiento:

"Cuando mi hijo era muy joven, dice, le gustaba coger ratones para divertirse. Les ataba á la cola pequeños carritos de papel ó de madera delgada para hacerlos tirar de ellos. Le sucedió bastante á menudo que le mordieron los ratones, que se revolaban cuando les cogía la cola.

Para evtiar los mordiscos tuvo la idea de dar cloroformo á los ratones, y desde entónces pudo cogerlos sin miedo. Pero habiendo tomado un raton por la cola y habiéndole suspendido un instante verticalmente con la cabeza hácia abajo, advirtió que el raton se levantaba y procuraba morderle. Lo puso sobre la mesa y el raton volvió á caer en un sueño anestésico. Lo volvió á poner otra vez en la misma posicion, y otra vez se despertó el animal.

Tuve conocimiento de este hecho, y deduje que si durante el sueño, el cerebro se vacía en parte de sangre y queda anémico, la posicion vertical, con la cabeza hácia abajo congestionando el cerebro, restablece la actividad cerebral y despierta al animal dormido."

El ilustre cirujano encontró bien pronto la ocasion de hacer la aplicacion de su descubrimiento.

Dos cirujanos notables, C... y S... que debian hacer una operacion en San Jermain, en Laye, le rogaron que les ayudara. Nelaton llegó tarde al primer tren y partió en el siguiente; en el momento en que llegó, la enferma en quien habian dado el cloroformo, no podia despertarse, la inquietud era grande y los criados de la enferma con lágrimas en los ojos exclamaban: "¡La Señora está muerta! ¡La Señora está muerta!"

Nelaton se dirigió entónces á C... y le dijo con la amabilidad que le distinguia: "Amigo mio, asidla por las piernas y sujetadlas bien." Durante

este tiempo se puso á la cabeza en el borde de la cama y la dejó caer diciendo á C. . . que la levantase las piernas de manera que tomara el cuerpo la posición de una liebre que traen de la cacería, esta es la expresión de que se valió. Al momento la enferma volvió en sí.

Entonces la pusieron en la cama, pero apenas tomó esta posición, cuando volvió á caer en su letargo. Fué preciso levantarla de nuevo, y al cabo de diez minutos que la tuvieron en dicha posición volvió en sí completamente.

(Del Ferro-carril de Chile.)

SECCION DE AVISOS.

“La Amistad.”

Acaba de recibirse en esta casa, calle de la Pólvera, un bonito surtido de cortes finos de jerga de Guatemala, con variedad de colores y dibujos, propios para chaquetas, pantalones y fluxes.

También se recomiendan las semillas de chan y melon, como agradables para fresco.

Jaleas de membrillo y manzana.

San José, Enero 14 de 1879.

PEDRO HURTADO.

8:—v:—8—

Se alquila un potrero de engordar, de ciento veinte manzanas, en “Taras” de Cartago; el que lo necesite hablese con MANUEL J. CARRANZA.—10:—v:—10.

¡Carga á \$ 3.06!—En el establecimiento del suscrito se encuentra de venta por botellas y copas, muy buen Whiskey. Invito á mis amigos y demas personas de buen gusto, á pasar á saborearlo, mediante unos centavos.—FRANCISCO LAZCARRÉS.—San José, Febrero 5 de 1879.—3:—v:—3.—D.

El día 18 de este mes se venderá en la oficina del infrascrito Corredor Jurado, en subasta pública y por cuenta de quien corresponda

Ex Vapor “Costa-Rica”



1 fardo conteniendo 29 piezas zaraza.—A. RAFAEL.—6:—v:—2.—D.

En Venta una hacienda situada en Cachi, Provincia de Cartago, constante de 72 manzanas de terreno, está probado por lo mas á propósito para el cultivo de café en la República; actualmente tiene 6 manzanas sembradas de café de 1 y 2 años, y 15,000 piés de almácigo, 8 manzanas de caña dulce y bastante madera de construcción, una hermosa casa de dos pisos, un buen trapiche, 2 yuntas de bueyes, 4 mulas y 2 caballos.

Se acaba de construir un magnífico puente, abriendo comunicacion con las demas Provincias.

Para precios y condiciones que serán módicos y cómodos, pueden dirigirse á los Señores RUDD Y PENNY, Retratistas.—Calle de Carrillo, San José.—12:—v:—10.—D.

Ha llegado á la casa “Casto Gomez,” para centro y pueblo, un variado surtido de ROPA HECHA.—San José, Enero 24 de 1879.—10:—v:—7.—D.

Puros habanos se acaban de recibir en la Sombrerera de M. ACOSTA, al Suroeste de la Plaza Principal. Así mismo un surtido variadísimo de calzado. Eos de cuero de memel, para hombres, que quitan insensiblemente los callos, á \$ 1.—Febrero 12 de 1879.—3:—v:—1.—D.

AVISO.—Tengo recomendacion de mi hijo Diego para vender una partida de novillos de Nicaragua, que llegará á esta Ciudad á fines del presente mes.—JOSÉ ANTONIO CHAMORRO.—San José, Febrero 11 de 1879.—4:—v:—1.—D.

Dr. Van Patten, Dentista.—Se encontrará en su oficina á toda hora, frente á Don Francisco Iglesias, cerca del Teatro.—26:—v:—12.—D.

Primer tomo de la Reseña Histórica de Centro-América.

Por el Doctor Montúfar.

En la calle del Teatro, N° 24, á \$ 4 ejemplar; tiene 400 folios en cuarto, con 8 magníficos grabados.

—12:—v:—4—

Se alquila la casa N° 13, calle de la Merced, frente á la Imprenta Nacional. Informa GASPÁR SANCHEZ, calle de la Merced, N° 20.—8:—v:—4—

Valentín Ortiz, Médico y Cirujano.—Ofrece sus servicios profesionales; se le encontrará en la casa N° 33, calle de la Catedral ó en la “Botica del Aguila.”—San José, Enero 29 de 1879.—6:—v:—3.—D.

Se vende en conjunto ó por lotes, el terreno que queda al Norte de la Plaza de la Fábrica Nacional de licores, exceptuando la calle de entrada al Circo y las que rodean el edificio. Para precio y condiciones, entenderse con el que suscribe ó con el Señor Lic. Don José J. Rodríguez.—San José, Enero 22 de 1879.—LUIS CRUZ.—6:—v:—5.—D.

¡Música! ¡Música!

Los que la necesiten pueden dirigirse á la tienda de Alejandro Gonzalez & C^{ta}, en donde encontrarán todo lo que deseen en novedades musicales.

Métodos de piano, canto y armonium adoptados en el Conservatorio de París, estudios sencillos y progresivos de Cerni, Bados á cuatro manos (por solo dos pesos cincuenta de ellos); id. de Cramer, Clementi y Chopin; Operas completas para canto y piano; cuadrillas, vals de Straus, Polcas, galopas, piezas de concierto á dos, cuatro y ocho manos; Escuela completa, para la formación del pianista & C^{ta}.—Todo á precios módicos.

NOTA.—Se remitirán á Provincias á los que lo soliciten.

JUAN V. QUIROS.

6:—v:—4.—D.

Llegaron Canastillas de paja, para uso de las niñas en las escuelas.

Dibujos para bordar con lana, (las niñas) papel de música (para copiar.)

Sarandas de alambre para despolvar café.

Sillas mecedoras.

Silletas, pólvora & C^{ta}.

Se vende barato, pero al contado.—J. TEODORICO QUIROS.—San José, Febrero 6 de 1879.—6:—v:—2.—D.

GRAN REBAJA DE PRECIOS En el Establecimiento de A. TOURET.

Docena de sirope con caja y botellas bien empaquetados. . . . \$ 5.00.

Id. id. id. id. sin empaquetar „ 4.75.

Id. „ id. trayendo caja y botellas. . . . „ 4.25.

Ademas, varios artículos de pulpería sumamente baratos.

San José, 1° de Febrero de 1879.

A. TOURET.

15:—v:—7.—D.

Aviso al Comercio.

La Sociedad mercantil establecida en esta Ciudad, bajo la razon FERNANDEZ & H^{no}, queda disuelta en esta fecha por haber espirado el término del contrato.—La liquidacion es á cargo del socio Belisario.

Belisario Fernandez.—Cesferino Fernandez

San José, Enero 23 de 1879.

4:—v:—4.—D.

Sociedad Josefina de Beneficencia.—Vocales de turno del 2 al 16 del mes en curso.

Doña Ines Aguilar de Mora. Liedo. Don José A. Herrera.

San José, Febrero de 1879.

Ofrecemos á los Señores exportadores de café, tratar por partidas grandes de flete para Europa sobre los siguientes buques de 1^a clase que vienen á nuestra consignacion

Se despacharán en

FERDINAND DE LESSEPS	de 600 Toneladas	—llegado de Burdeos con abarrotes.	Febrero.
MARIE	„ 700 „	aguardado de San Francisco, con harina, & ^a	Marzo.
D'ALEMBERT	„ 750 „	aguardado del Havre, con varias mercaderías	Marzo.
MONTMORENCY	„ 900 „	aguardado de Burdeos, con abarrotes.	Marzo.
CARIOCA	„ 1100 „	„ „ Valparaiso, en lastre.	Abril.
JANE	„ 400 „	„ „ China y Cochinchina, con arroz, & ^a	Mayo.
CRISTOFORO COLOMBO	„ 1200 „	„ „ Montevideo, en lastre.	Mayo.
MAGELLAN	„ 700 „	„ „ Australia, con varias mercaderías	Junio.
PEY BERLAND	„ 650 „	„ „ Havre, con id. id.	Julio.

Duprat, Alard & C^{ta}

9. v.—8.—D.

Sn José, Enero 11 de 1879.

Servicio de Correos de la República para el mes de Febrero.

Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
	VIAS.	FECHAS.		HORAS.
AMÉRICA DEL SUR	Panamá	1° y 25	1. p. m.	2, y 12
ANTILLAS				
EE. UU. DE AMÉRICA	Limon	11	1 „	3
EUROPA				
CALIFORNIA	Puntarenas	28	1 „	28
MÉJICO				
GUATEMALA	Liberia	10 y 28	„	6, 13, 20 y 27
SALVADOR				
EE. DE CENTRO AMÉRICA				
NICARAGUA				

Interior.	Salidas.		Llegadas.	
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
LIBERIA Y BAGACES	Lunes y Jueves	a. m.	Lunes y Jueves.	a. m.
		p. m.		p. m.
NICOYA Y SANTA CRUZ	Sábado	2	Martes	10
PUNTARENAS Y ESPARZA	Lunes á Viernes	2	Lunes á Viernes	10
SAN MATEO Y DESMONTE	Sábado	2	Sábado	8½
ATÉNAS Y SAN RAMON	Días festivos	2	Días festivos	11
GRECIA	Diariamente	2	Cada 2 dias	11
ALAJUELA Y HEREDIA	Lunes á Viernes	6½	Lunes á Viernes.	10
UNION	Sábado	2	Sábado	8½
CARTAGO	Días festivos	7½	Días festivos	11
LIMON	Miércoles	2	Jueves	10
TÉRRABA Y BORTUCA	El 12	8	El 10	10
BARRIOS DE SAN JOSÉ	Lunes y Jueves.	10½	Lunes y Jueves.	10
PURISCAL Y CAR.	Miércoles	6½	Miércoles	10

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Lírico-Dramática

DE LOS SEÑORES BLÉN, HUÑOZ Y BELLAVAL.

Excelente funcion para el Juéves 13 de Febrero de 1879.

A BENEFICIO DE LOS SEÑORES

Don Adolfo Blén y Don Saturnino Blén 1

La muy aplaudida zarzuela en 3 actos:

LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

3:—v:—1.—D.

Semillas frescas.—Por el último vapor he recibido una gran remesa de Alemania y Francia, de semillas frescas acabadas de cosechar.

Toda clase de verduras. Gran surtido de flores. 26 diferentes clases de pino. 20 „ „ de cipres. 10 „ „ de Thuya.

Y gran variedad de diferentes flores zacates & C^{ta}.—JULIAN CARMOL.—12:—v:—3—

A los Exportadores.

Puntarenas, C. R., 29 de Dbre. de 1878. La Barca Alemana “Speculant” que saldrá de este puerto directamente para Nueva York, del 1° al 15 de Marzo próximo, puede tomar, como complemento de su carga, á flete y con ese destino, de 500 á 600 sacos café.

ESQUIVEL & PEÑA.

15:—v:—10—

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.